

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 31/1997

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete**, reunidos en Acuerdo los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso de la Señora Marta Beatriz De Rege de Leiva, cónyuge del Señor Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, Dr. José Francisco Leiva, ocurrido el día 5 de junio próximo pasado, constituye un luctuoso suceso que causa profundo pesar a los integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera un deber adherir al duelo provocado por su deceso.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Señora Marta Beatriz De Rege de Leiva, cónyuge del señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. José Francisco Leiva.

2do.) Enviar telegrama de pésame y copia de la presente a los familiares de la extinta.

3ero.) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN – Presidente Subrogante STJ – MÁNTARAS – Procurador General.

MOYANO – Secretaria STJ.